



Remata de la Indiana el día veinte y
 tres del actual a las once horas de su ma-
 ñana, conforma así se halla decretado
 en los edictos fijados en combacacion de los
 señores. Indentándose en aquesto los me-
 jores que se logran al importe total fijado
 en el capitulo que sigue

Comisiones
 Encargado del
 Regido de Esten

El Regido J. Reusino Castellon tiene
 presente a este efecto que a motivo de
 sus muchas ocupaciones, no le es posible de
 suspender las comisiones de funciones
 de J. J. de Alcazar, Alcazar de J. J. de Alcazar,
 Comisionado de Calles, policía y asuntos J. J.
 de Alcazar a su cargo en virtud del Capitulo J.
 Vicente J. J. de Alcazar, por lo cual ha acordado con
 el de su cargo de J. J. de Alcazar de Alcazar
 el que este se encargue del desempeño de
 estas comisiones para la comodidad de
 esta Corporacion. Que su virtud de este
 sea a su voluntad, toda en su inteligencia y
 conforma con el capitulo que se indica.
 Consecuente a lo acordado por este efecto
 en sesión del día del actual a las once

